



XXXIII CONFERENCIA

ASOCIACIÓN DE ORGANISMOS ELECTORALES DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE (Protocolo de Tikal)

21 y 22 de agosto de 2019

Los delegados, representantes de los Organismos Electorales de Costa Rica, El Salvador, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana y Santa Lucía, reunidos durante la XXXIII Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y el Caribe, celebrada en Ciudad de Panamá, Panamá, los días 21 y 22 de agosto de 2019.

Al reafirmar nuestra fe inquebrantable en la democracia como el sistema que ofrece a los pueblos las posibilidades de ejercer plenamente su libertad y soberanía, así como de disfrutar de sus derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, y luego de las deliberaciones sostenidas en relación con el tema "La democracia electoral en la era digital".

ACORDAMOS

1. Tener por recibido el informe de labores presentado por la Secretaría Ejecutiva para el período julio 2018 – julio 2019.
2. Reconocer que el Protocolo de Tikal ha sido posible porque está integrado por organismos electorales autónomos que a partir de principios y objetivos comunes han encontrado un espacio propicio para el intercambio de información, experiencias y buenas prácticas, con el único objetivo de fortalecer los procesos electorales y democráticos.
3. Fortalecer los canales de colaboración y asistencia técnica entre los Organismos Electorales miembros de la Asociación, mediante nuevas estrategias de cooperación horizontal más activas, estrechas y eficaces, de manera bilateral entre sus miembros y a través de la Secretaría Ejecutiva.



IIDH / CAPEL

4. Generar mecanismos de cooperación horizontal para difundir la experiencia y las buenas prácticas de los Organismos Electorales en materia de internet y redes sociales, así como el impacto de estas en los procesos electorales, en aras de combatir la desinformación. Aceptar el ofrecimiento del Tribunal Electoral de Panamá y su Unidad de Medios Digitales, para brindar colaboración en esta materia a los miembros de esta Asociación.
5. Considerar la posibilidad de replicar en cada Organismo Electoral miembro, el compromiso de un pacto ético digital y explorar la adopción de regulaciones, en relación con las nuevas tecnologías, respetando las diferencias y particularidades existentes en cada país.
6. Gestionar la formalización de alianzas entre la Asociación y las plataformas de internet y redes sociales con el fin de velar por una protección integral del proceso electoral.
7. Urgir a los miembros de esta Asociación a tomar acciones pertinentes para la incursión efectiva en la era digital, a través de la capacitación de sus funcionarios y la eventual creación de una unidad de medios digitales.
8. Crear un grupo de trabajo técnico especializado con el fin de estudiar y consensuar vocablos técnicos relacionados con nuevas tecnologías y medios digitales para, en una primera instancia, hacer un glosario especializado y posteriormente incluirlos en el Diccionario Electoral de CAPEL. Recomendar que este grupo esté coordinado por la Secretaría Ejecutiva y la Unidad de Medios Digitales del Tribunal Electoral de Panamá.
9. Crear una red de trabajo de las direcciones, departamentos o unidades de informática de los Organismos Electorales miembros, con el objetivo de facilitar la cooperación e intercambio de información entre pares. Esta red será administrada por la Secretaría Ejecutiva.
10. Reiterar que la observación electoral técnica internacional es un ejercicio valioso e instar a los organismos miembros a continuarla y fortalecerla en el marco del Protocolo de Tikal.



IIDH / CAPEL

11. Realzar la trascendencia y alcance de las misiones de acompañamiento, avanzada y evaluación, tomando como ejemplo las recientes experiencias con el Tribunal Electoral de Panamá y el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala. Considerando lo anterior, instar a los Organismos Electorales miembros de esta Asociación, para que tomen en cuenta la posibilidad de llevar a cabo estas misiones en sus próximas elecciones.
12. Reiterar, tal como fue adoptado en el 2018 que el Protocolo de Tikal provea asistencia técnica a los organismos de los países angloparlantes del Caribe miembros y a sus funcionarios, a fin de fortalecer sus capacidades.
13. Asimismo, continuar los esfuerzos por impulsar la observación electoral con misiones a los procesos que se desarrollen en los países angloparlantes del Caribe que forman parte del Protocolo de Tikal.
14. Continuar los esfuerzos de los Organismos Electorales para ofrecer cooperación horizontal que sirva como insumo para el trabajo de la Comisión Nacional de Reformas Electorales de Panamá, la cual inicia sus funciones en el mes de enero del año 2020.
15. Solicitar a los Organismos Electorales Miembros su colaboración con el envío de sentencias para incluir en la Plataforma del Proyecto de Jurisprudencia Electoral y así, mantenerla actualizada.
16. Admitir la Oficina del Contralor Electoral de Puerto Rico como miembro del Protocolo de Tikal y brindarle a este organismo la más cordial bienvenida en la persona de su Contralor Electoral, el señor Walter Vélez Martínez.
17. Aceptar el gentil ofrecimiento de la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico para que este país sea sede de la XXXIV Conferencia del Protocolo de Tikal que se celebrará en el 2020.



FELICITACIONES Y RECONOCIMIENTOS

La Conferencia:

- Expresa su agradecimiento al Tribunal Electoral de Panamá, a sus magistrados, señores Heriberto Araúz, Eduardo Valdés Escoffery y Alfredo Juncá, por la esmerada organización y la generosa y cálida hospitalidad ofrecida a las delegaciones participantes
- Expresa su gratitud a la Dirección de Relaciones Internacionales y al personal del Tribunal Electoral de Panamá por la organización de la XXXIII Conferencia del Protocolo de Tikal, por su eficiente apoyo a todo el proceso de coordinación y organización del evento.
- Agradece a los invitados especiales de la XXXIII Conferencia del Protocolo de Tikal, los señores Wilfredo Penco, Vicepresidente de la Corte Electoral de Uruguay y Manuel Carrillo, Coordinador de Asuntos Internacionales del Instituto Nacional Electoral de México, por sus aportes y la utilidad práctica de sus reflexiones y recomendaciones.
- Rinde homenaje al Magistrado Presidente del Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, el Sr. Julio Solórzano, por su trayectoria como funcionario y magistrado y deja testimonio de su reconocimiento por una vida dedicada al fortalecimiento de la democracia en el continente americano.
- Agradece al Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), a través de su Programa Especializado, el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), a su Director y a sus funcionarias, por la eficiente labor desarrollada desde la Secretaría Ejecutiva, en procura del fortalecimiento de la Asociación, y por el apoyo brindado al Tribunal Electoral de Panamá para la celebración de esta Conferencia.

Dado en la Ciudad de Panamá, Panamá el 22 de agosto de 2019



XXXII CONFERENCIA
DE LA ASOCIACIÓN DE
ORGANISMOS ELECTORALES
DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
PROTOCOLO DE TIKAL



IIDH / CAPEL

Por el Tribunal Electoral de Panamá

Alfredo Juncá Wendehake
Magistrado

Por el Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica

Zetty Bou Valverde
Magistrada Suplente

Hugo Picado León
Magistrado Suplente

Por el Tribunal Supremo Electoral de El Salvador

Dora Esmeralda Martínez de Barahona
Magistrada Presidenta

Luis Guillermo Wellman
Magistrado Propietario

Por la Comisión Electoral de Jamaica

Aundre Franklin
Comisionado

Wensworth Kirk Patrick Skeffery
Comisionado



XXXII CONFERENCIA
DE LA ASOCIACIÓN DE
ORGANISMOS ELECTORALES
DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
PROTÓCOLO DE TRAJE



IIDH / CAPEL

Por el Consejo Supremo Electoral Nicaragua

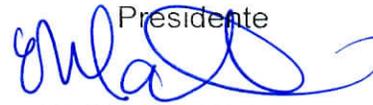


Mayra Salinas Uriarte
Magistrada

Por la Comisión Estatal de Elecciones de Puerto Rico



Juan Ernesto Dávila Rivera
Presidente



Elia Walker Velazquez
Directora De Educación y Adiestramiento

Por la Junta Central Electoral de República Dominicana



Carmen Imbert Brugal
Miembro

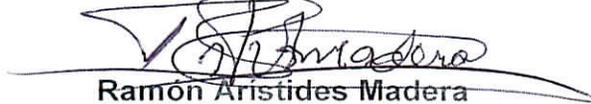


Joel Lantigua
Director de Relaciones Internacionales

Por el Tribunal Superior Electoral de República Dominicana



Rafaelina Peralta Arias
Juez Titular



Ramón Aristides Madera
Juez Titular



XXXII CONFERENCIA
DE LA ASOCIACIÓN DE
ORGANISMOS ELECTORALES
DE CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE
PROTOCOLO DE TIKAL



IIDH / CAPEL

Por la Comisión Electoral de Santa Lucía

Cynthia Combie Martyr
Presidenta

Beryl George
Comisionada

*Por la Secretaría Ejecutiva
IIDH/CAPEL*

José Thompson
Director IIDH/CAPEL